

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado"

Resolución N° 008-2016-PRODUCE/PNACP

Lima, 06 de septiembre de 2016.

VISTO:

El Informe N° 080-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UGGE emitido por la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación del Programa Nacional "A Comer Pescado";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE del 26 de octubre de 2012 se crea el Programa Nacional "A Comer Pescado", con el objeto de contribuir el fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE del 20 de diciembre de 2013, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual establece que la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación es la encargada de proponer al Coordinador Ejecutivo la creación, desactivación o reestructuración de los equipos territoriales;

Que, el Programa, en el marco de sus funciones, tiene por finalidad contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la oferta con la demanda de productos para el consumo humano directo;

Que, la población en general es beneficiaria del Programa, con especial énfasis en aquella que presenta bajos niveles de consumo per cápita de recursos derivados de la pesca;

Que, según el Encuesta Nacional de Hogares y Niveles de Vida (ENAHV) el consumo per cápita real promedio de la región La Libertad es de 13.4 kilos por año, cantidad por debajo del promedio nacional (16.2 kilos por



persona). Asimismo, esta región ha exhibido una reducción en el consumo de 4% con respecto al año 2014;

Que, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) indica que al año 2015, el principal problema nutricional en La Libertad es la anemia en niños de 0 a 5 años y en mujeres en edad reproductiva, con unas tasas de 24.7% y 18.9% respectivamente;

Que, el Programa puede intervenir a través de sus estrategias de impulso a la demanda, sensibilizando a los grupos en riesgo y promocionando el consumo de pescados y mariscos a la población;

Que, la región La Libertad cuenta con 1,882 pescadores artesanales y acuicultores. La flota artesanal está compuesta por 4 tipos de embarcaciones: lancha, bote, chalana y caballito de totora. La capacidad de bodega varía de 0,5 t a 20 t, mientras que los caballitos de totora tienen una capacidad de carga de 100 k.;

Que, el acceso a los recursos pesqueros es libre en el ámbito nacional; por lo que, se ha producido un incremento en el número de pescadores provocando conflictos en las organizaciones e incremento del esfuerzo pesquero;

Que, es necesario que el Programa capacite a los pescadores artesanales para que no solo se dediquen a la extracción primaria, sino que también puedan dedicarse a la comercialización y con ello, eleven su calidad de vida; trabajo que se realiza transversalmente al trabajo sobre nutrición y seguridad alimentaria;



Que, según los criterios de focalización del Programa, la Libertad cuenta con 22 distritos que califican como beneficiarios de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición; 32 distritos que califican para la estrategia de promoción del consumo de productos hidrobiológicos; 30 distritos que califican para la estrategia de fortalecimiento de la cadena de distribución y 6 distritos que califican para la estrategia de fomento de la producción para el consumo humano directo;

Que, la Libertad presenta 13 distritos en los que se puede intervenir de manera conjunta con las estrategias descritas anteriormente; estos distritos representan más del 42% de la población de la región;



Estando a los considerandos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, en concordancia con lo dispuesto en los literales m) y n) del numeral 2.2.1.1 del Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE;

Con la visación de la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación del Programa Nacional "A Comer Pescado";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la creación del Equipo Territorial de la región La Libertad del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Artículo Segundo.- Encargar al Responsable de la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación disponga las acciones necesarias para consignar en el presupuesto del Programa Nacional "A Comer Pescado" los recursos para el funcionamiento permanente del Equipo Territorial creado.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a todas las Unidades del Programa Nacional "A Comer Pescado" y de la Unidad Ejecutora 003: Fomento Al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, al Órgano de Control Institucional, Secretaría General y Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.acomerpescado.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional
"A Comer Pescado"





PERÚ

Ministerio de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N°080-2016-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UGEE



A : **JOSE ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ**
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional
"A Comer Pescado"

Asunto : Solicitud de creación de equipo territorial La Libertad.

Fecha : San Isidro, 05 de septiembre de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la solicitud de creación de un equipo territorial en la región de La Libertad.

I. Antecedentes

1. Mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, se crea el Programa Nacional "A Comer Pescado" (en adelante el Programa) con el objetivo de contribuir al fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo.
2. Mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", en dicho manual se especifica que la Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación (UGEE) es la encargada de Proponer al Coordinador Ejecutivo la creación, desactivación o reestructuración de los equipos territoriales¹.

II. Análisis

1. El Programa, en el marco de sus funciones, tiene por finalidad contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la oferta con la demanda de productos para el consumo humano directo.
2. Los beneficiarios del PNACP son la población en general, con especial énfasis en aquella población que actualmente presenta bajos niveles de consumo per cápita de recursos derivados de la pesca.
3. Según el Encuesta Nacional de Hogares y Niveles de Vida (ENAHV)² el consumo per cápita real promedio del departamento de La Libertad es de 13.4 kilos por año, cantidad por debajo del promedio nacional (16.2 kilos por persona).

¹ Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE de fecha 20 de diciembre de 2013.

Sub Capítulo II
Unidad de Asesoramiento
2.2.2.1 Unidad de Gestión Estratégica y Evaluación.

(...)
l) Proponer al Coordinador Ejecutivo la creación, desactivación o reestructuración de los equipos territoriales.
(...)

² Encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).





"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Asimismo, este departamento ha exhibido una reducción en el consumo de 4% con respecto al año 2014.

4. Al respecto, y según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)³, al 2015 el principal problema nutricional en la región es la anemia⁴ en niños de 0 a 5 años y en mujeres en edad reproductiva, con unas tasas de 24.7% y 18.9% respectivamente.
5. Los pescados y mariscos son una fuente principal de micronutrientes, los cuales son escasos en la dieta de los hogares de bajos ingresos. El pescado provee proteína de alta calidad, nutrientes esenciales, ácidos grasos (omega – 3 y omega – 6), vitaminas y minerales. En ese sentido, el consumo de estos recursos juegan un rol importante en la promoción de la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables⁵.
6. En ese sentido, el Programa puede intervenir a través de sus estrategias de impulso a la demanda, sensibilizando a los grupos en riesgo y promocionando el consumo de pescados y mariscos a la población.
7. Por otra parte, La Libertad cuenta con 1,882 pescadores artesanales (representados por 11 comunidades pesqueras artesanales y 21 organizaciones de pescadores artesanales legalmente registradas, además de otros en calidad de informales) y acuicultores. La flota artesanal está compuesta por 4 tipos de embarcaciones: lancha, bote, chalana y caballito de totora. La capacidad de bodega varía de 0,5 t a 20 t, mientras que los caballitos de totora su capacidad de carga es de 100 k.

Más del 50% de los pescadores artesanales manifiesta tener ingresos promedio mensuales menores a la remuneración mínima vital; además, el 50% indica realizar una sola actividad económica y cerca del 60% respondió haber terminado la secundaria.

8. De lo anterior se desprende que la población que se dedica a la pesca artesanal y la acuicultura en la región se encuentra en situación de vulnerabilidad, debido a sus características socioeconómicas.

³ *Ibid.*

⁴ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2015.

La anemia es una condición en la cual la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altura. La hemoglobina, un conglomerado de proteína que contiene hierro, se produce en los glóbulos rojos de los seres humanos y su deficiencia indica, en principio, que existe una deficiencia de hierro. Si bien se han identificado muchas causas de la anemia, la deficiencia nutricional debido a una falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria constituye más de la mitad del número total de casos de anemia.

La medición de hemoglobina es reconocida como el criterio clave para la prueba de anemia. De este modo, puede aceptarse como indicador indirecto del estado nutricional de hierro en las madres, niñas y niños y se efectuó con la finalidad de fortalecer las políticas de salud pública para la prevención y manejo de la anemia nutricional, como estrategia de intervención a fin de mejorar la salud materna e infantil.

⁵ Sustainable fisheries and aquaculture for food security and nutrition. Committee on World Food Security (CFS). 2014.



**"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**

Más aun cuando, se debe tener en cuenta que, el acceso a los recursos pesqueros es libre en el ámbito nacional. Como no se requieren inversiones importantes y muchas personas no cuentan con otras posibilidades laborales, se ha producido un incremento en el número de pescadores provocando conflictos en las organizaciones e incremento del esfuerzo pesquero.

Cabe señalar que, la informalidad causa un descontrol para adquirir los frutos del mar, esto quiere decir que a un pescador artesanal ya no le toma uno o dos días poder pescar sino una semana; por lo que, es necesario incentivar una actividad sostenible en el tiempo, tanto económica como ambientalmente.

9. Por lo antes expuesto, es necesario que el Programa capacite a los pescadores artesanales para que no solo se dediquen a la extracción primaria, sino que también puedan dedicarse a la comercialización y con ello, eleven su calidad de vida y transversalmente se trabajen temas como la nutrición y la seguridad alimentaria en la región.
10. La región de La Libertad, según los criterios de focalización del PNACP, cuenta con 22 distritos que califican como beneficiarios de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición; 32 distritos que califican para la estrategia de promoción del consumo de productos hidrobiológicos; 30 distritos que califican para la estrategia de fortalecimiento de la cadena de distribución y 6 distritos que califican para la estrategia de fomento de la producción para el consumo humano directo.

Finalmente, la región presenta 13 distritos en los que se puede intervenir de manera conjunta con las estrategias descritas anteriormente; estos distritos representan más del 42% de la población de la región.

III. Conclusiones y Recomendaciones

1. En conclusión, resulta importante para los objetivos del Programa la creación de un equipo territorial en la región La Libertad, para que se encargue de implementar las actividades pertinentes destinadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Implementación del Programa, esto es el fomento de mercados de productos pesqueros destinados al Consumo Humano Directo, desarrollando y fortaleciendo los hábitos de consumo de productos hidrobiológicos de la población y estableciendo acciones concretas para aportar al fortalecimiento de la cadena productiva y de consumo de la actividad pesquera general, en especial la pesca artesanal y la acuicultura, en la etapa de comercialización y consumo final.
2. Se recomienda a la Coordinación Ejecutiva, en virtud de lo expuesto, considerar la creación del equipo territorial de la región La Libertad.
3. Se adjunta lista de distritos focalizados por estrategia a fin de que el Programa pueda priorizar su intervención según la estrategia a aplicarse.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Es cuanto informo a usted para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Juan Carlos Crespo Cheneffusse
Responsable de la Unidad de Gestión Estratégica
Programa Nacional "A Comer Pescado"

Relación de distritos focalizados con 3 o 4 estrategias del Programa Nacional "A Comer Pescado"

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Población 2012	Ingreso familiar per capita N.S. mes	Altitud de la capital del distrito	1. Educación alimentaria	2. Promoción del consumo	3. Desarrollo de red de distribución	4. Fomento de producción pesquera
130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	315,410	676.60	34	1	1	1	0
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	173,163	394.70	77	1	1	1	0
130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	59,407	182.79	3169	1	1	1	1
130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	59,001	396.36	23	1	1	0	1
130601	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	26,952	235.49	2641	1	1	1	0
131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	20,555	217.37	3099	1	1	1	0
130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	18,480	113.21	3371	1	1	1	0
130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	16,658	328.95	3	0	1	1	1
130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	16,227	121.14	2930	1	1	1	0
131006	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	14,475	246.22	4008	1	1	1	0
130906	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	14,356	115.50	2670	1	1	1	0
130501	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	12,405	159.26	3404	1	1	1	0
130602	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	10,020	159.24	3117	1	1	1	0

Relación de distritos focalizados para Educación Alimentaria y Promoción del Consumo

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Población 2012	Ingreso familiar per capita N.S. mes	Altitud de la capital del distrito	1. Educación alimentaria	2. Promoción del consumo
130101	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	315,410	676.60	34	1	1
130105	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	173,163	394.70	77	1	1
130102	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	170,108	350.91	90	1	1
130111	LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	61,845	798.37	3	0	1
131201	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	59,974	269.91	68	1	0
130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	59,407	182.79	3169	1	1
130104	LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	59,001	396.36	23	1	1
130401	LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	48,318	397.97	130	0	1
130702	LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	41,985	326.90	92	0	1
130103	LA LIBERTAD	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	41,965	308.50	85	0	1
130106	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	34,976	425.35	89	0	1
130107	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MOCHE	33,187	399.10	4	0	1
130208	LA LIBERTAD	ASCOPE	CASA GRANDE	31,236	444.16	240	0	1
130614	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	27,442	152.26	3018	1	1
130704	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	27,410	411.31	8	0	1
130601	LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	26,952	235.49	2641	1	1
130205	LA LIBERTAD	ASCOPE	PAIJAN	25,087	315.23	80	0	1
131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	20,555	217.37	3099	1	1
130207	LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	20,056	420.17	8	0	1
130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	19,941	218.24	3126	1	1
130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	18,480	113.21	3371	1	1
130701	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	16,680	408.04	43	0	1
130109	LA LIBERTAD	TRUJILLO	SALAVERRY	16,658	328.95	3	0	1
130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	16,227	121.14	2930	1	1
130202	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	15,606	382.04	125	0	1
130801	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	14,554	155.27	3203	1	1
131006	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	14,475	246.22	4008	1	1
130906	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	14,356	115.50	2670	1	1
130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	13,519	110.35	2697	1	1
130803	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	13,111	121.16	3118	1	1
130501	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	12,405	159.26	3404	1	1
130705	LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	12,144	310.70	104	0	1
130602	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	10,020	159.24	3117	1	1
130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	9,805	125.24	2792	1	0
130903	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	9,274	121.21	2604	1	0
130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	8,548	112.37	3225	1	0

